ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 2 de mayo de 2019

EXPEDIENTE: 19001010

OBJETO: Suministro y puesta en marcha de un sistema de aeronave tripulada por control remoto (RPAS) con destino a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía (EPES-061).

ASISTENTES:

Presidente: El Director Económico y de Servicios Generales, D. José María Carrascosa Ortega.

Vocales: D. Enrique Bravo Escudero, en funciones de la Asesoría Jurídica de EPES.
La Responsable de Control Interno, D.ª María del Carmen Blanco Dalmau

Secretario: El Coordinador Técnico del área Económica y de Servicios Generales, D. Juan Alberto Rosas Fernández

ACTO PÚBLICO

A las 11:00 horas, se inicia el acto público con la asistencia de los miembros de la mesa de contratación.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3, del artículo 30, del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, el presidente de la mesa procede a continuación a la lectura del resultado de la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor presentada por la entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L.

- La propuesta de la entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L. cumple con carácter general los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del que es objeto esta licitación.

El presidente invita a los asistentes a comprobar que el sobre n° 2 presentado por la entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L., con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se encuentra en el mismo estado que fue entregado.

A continuación se procede a la apertura y lectura del contenido del Sobre n° 2 presentado por la entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L., con el siguiente resultado:

Ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 29.000 euros, IVA excluido.

Así mismo, declara que amplia el plazo mínimo de 2 años de garantía exigido en el pliego, en 1 año adicional.

Sin más asuntos que tratar, a las 11:40 horas se da por concluida la sesión pública.

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L., ha sido el único licitador que ha presentado oferta para esta contratación, cumpliendo la misma los requisitos establecidos en los pliegos.

La Mesa de Contratación acuerda:

1.- Calificar como la mejor oferta la propuesta de la entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L.

2.- Proponer al órgano de contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias la adjudicación del Suministro y puesta en marcha de un sistema de aeronave tripulada por control remoto (RPAS) con destino a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía (EPES-061) (Expte. 19001010) a la entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L., por el precio de su oferta económica que asciende a la cantidad de 29.000 euros, IVA excluido.

3.- Requerir a la entidad licitadora DREAMS FACTORY ADVERTISING, S.L., para que dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes al del envio del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 10.5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, tanto propia como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.

La documentación podrá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, salvo que en el apartado correspondiente se indique expresamente la posibilidad de aportar copia simple junto con declaración responsable de autenticidad, y a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberán ser en todo caso originales. Si así se indica en le anexo I, la misma se podrá presentar por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

No habiendo más asuntos que tratar, leída el acta por todos los asistentes, se aprueba por unanimidad la misma, finalizando la reunión a las 11:45 horas del día de la fecha.

El Secretario | El presidente